

Bogotá D.C.,

1-2022-003047

Al responder cite este Nro.

1-2022-003047

martes 29 de marzo de 2022

Señor (a)
ANÓNIMO (A)

Asunto: Remisión por competencia Expediente Disciplinario No. 010 de 2022

Cordial saludo,

De acuerdo con Auto de fecha 28 de marzo de 2022, la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer, dispuso remitir por competencia la documentación correspondiente a la queja SDQS No. 1130402022 con fecha 22 de marzo de 2022, radicado Secretaría Distrital de la Mujer N° 2-2022-002921 del 24 de marzo de 2022, al Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON) y a la Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia, en donde usted manifiesta presuntas irregularidades relacionadas con actos de corrupción y actos de falsificación en documento público para la obtención de contratos públicos por parte de la señora **MARÍA FERNANDA GALEANO VILLALOBOS** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.020.826.897

Lo anterior, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, el cual indica:

“Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remititorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.”

Atentamente,



JOSÉ DANIR ARIAS ARIAS
Contratista Oficina Control Disciplinario Interno

Elaboró: José Danir Arias Arias, Contratista OCDI 

Revisó: Nidia Lucero Clavijo Roza – Profesional universitario OCDI 

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicialciudadania@sdmujer.gov.co

